



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBERA DE ARRIBA

ANUNCIO. Documento de Prioridades del Plan General de Ordenación y Catálogo Urbanístico de Ribera de Arriba.

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Ribera de Arriba, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2018, acordó proceder a la apertura del trámite de información pública previa para dar a conocer el Documento de Prioridades del Plan General de Ordenación y del Catálogo Urbanístico de Ribera de Arriba.

De conformidad con lo establecido en los artículos 78 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, del Principado de Asturias por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo y 224 del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, el expediente se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* al objeto de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones, observaciones o sugerencias sobre la necesidad, conveniencia y demás circunstancias de ordenación.

El documento podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento de Ribera de Arriba (Plaza de la Constitución s/n, Soto de Ribera) en días laborables de 09:00 a 14:00 horas y en la página web del Ayuntamiento (<https://www.ayto-riberade arriba.es/urbanismo>).

Ribera de Arriba, a 14 de mayo de 2018.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2018-05040.